



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de septiembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 13 de septiembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia**

Tengo el honor de remitir adjunta copia de la carta que dirigí el 10 de septiembre de 2001 al Sr. Monie Captan, Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia (véase el anexo), en respuesta a su carta de fecha 11 de junio de 2001 (S/2001/593, apéndice).

Le agradecería que esta carta se señalara a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicara como documento del Consejo.

*(Firmado)* Kishore **Mahubani**  
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido  
en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia

**Anexo**

**Carta de fecha 10 de septiembre de 2001 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia**

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia, tengo el honor de referirme a su carta de fecha 11 de junio de 2001 (S/2001/593, apéndice) y de informarle que el Comité ha examinado atentamente su contenido. El Comité toma nota, entre otras cosas, de su observación de que la lista de personas a las que se aplica el párrafo 7 de la resolución 1343 (2001) contiene algunas inexactitudes.

El Comité está dispuesto a introducir las correcciones necesarias a la lista de personas a las que se aplican las restricciones de viaje, tomando en consideración cualquier información adicional que el Gobierno de Liberia desee suministrarle en relación con las inexactitudes que usted señala. El Comité está dispuesto asimismo a examinar las apelaciones particulares que se presenten por conducto de la Misión de su país o del representante del Secretario General en Liberia. El Comité tiene la intención de actualizar periódicamente la lista mencionada.

Permítame asegurarle que la labor del Comité ha estado orientada únicamente por la letra y el espíritu de la resolución 1343 (2001) y que ninguna otra consideración ha influido en la preparación de la lista de personas a las que se aplican las restricciones de viaje. Por consiguiente, el Comité no puede consentir a su petición de que se suspenda la aplicación de la lista.

El Comité desea reafirmar que está dispuesto a seguir aplicando su política de contacto constructivo con el Gobierno de Liberia, incluso por medio de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas, en el cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas en la resolución 1343 (2001).

*(Firmado)* **Kishore Mahbubani**  
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido  
en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia